



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00541 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Abogados Especializados en cobranzas S.A. – AECSA, endosatario del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA.
Demandado(a): Esau Espitia Rodríguez..

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas enviadas por BBVA COLOMBIA S.A., y BANCO CAJA SOCIAL S.A., y BANCO DE BOGOTÁ S.A., por el cual informó que se tomó atenta nota del embargo solicitado, no obstante, dichas cuentas se encuentran dentro de los límites de inembargabilidad, para los fines pertinentes [num. 8, y 10, C-2].

De otro lado, respecto de las entidades BANCO DE OCCIDENTE, SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y BANCO ITAÚ, se allegó comunicación con resultado negativo [num. 6, 9 y 11, e.d.].

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec45ceee4ed8730ef62b968cbb2fb551958a5388fbb01c8b0495f76873ed6eab**
Documento generado en 29/03/2023 02:24:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>